	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

I. Información del solicitante

Nombre	**MAGDA GISSELLE TRIANA MURCIA**		
Dirección	**Carrera 11 Calle 19 esquina. Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá**	**Teléfono**	**3016598494**
Correo electrónico	reddereservascdgc@gmail.com	**Fecha de visita**	24/09/2026

II. Caracteristicas del Predio

Nombre del predio	POTRERITO III			**Nombre de la RNSC**	POTRERITO III
Municipio	**EL PAUJIL**	**Corregimiento**		**Vereda**	Moravia
Coordenas Geográficas	75°17'11,146"W 1°32'40,92"N.				
No de Certificado Matricula Inmobiliaria	**420-1909**			**Escritura No**	**No. 4450 del 26 de diciembre de 2022 de la Notaría Primera del Círculo de Neiva**
Área del predio (ha y m²)	**47,1500 ha**			**Área a registrar (ha y m²)**	**47,1168 ha**
Limitación al dominio	No				

III. Identificación del propietario

Persona Natural	**x**				
Nombre	**Carolina Alarcón Cabrera**			**Cédula de Ciudadania**	**36.068.894**
Edad		**Profesión u oficio**		**Ganadera**	
Nombre	**Claudia Jimena Alarcón Cabrera**			**Cédula de Ciudadania**	**55.171.349**
Edad		**Profesión u oficio**		**Ganadera**	
Nombre	**María Alejandra Alarcón Cabrera**			**Cédula de Ciudadania**	**1.020.756.360**
Edad		**Profesión u oficio**		**Ganadera**	
Persona Jurídica					
Nombre				**NIT**	
Tipo de Sociedad					
Represetante Legal					
Nombre Administrador				**Cédula de Ciudadania**	

Estructura familiar de las personas que habitan en el predio

Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad	Oficio
No hay viviendas en este predio.				

IV. Zonificación (Descripción: Especifique el área y describa cada zona identificada)

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

Zona de Conservación

Comprende un área de 4,5157 ha, equivalente al $9,58\%$ del predio, destinada a la preservación del bosque secundario heterogéneo de tierra firme. Alberga flora de valor ecológico como el achapo (Cedrelinga catenaeformis), incienso (Protium llanorum) y guamo (Inga edulis). Entre la fauna observada se encuentran aves como el azulejo (Thraupis episcopus) y la garza bueyera (Bubulcus ibis), además de mamíferos como la marteja (Aotus lemurinus) y la chucha (Didelphis marsupialis).

Zona de Amortiguación y Manejo Especial

Ocupa 3,0544 ha que corresponden al 6,48% total, integrando áreas protectoras (0,6189 ha; 1,31%), cuerpos de agua (1,0592 ha; $2,25%) y humedales (1,3763 ha; 2,92%). Presenta vegetación tipo rastrojo temprano en sucesión secundaria. Habitan especies como la babilla (Caiman crocodilus), el guio (Boa constrictor), el morrocoy (Chelonoidis denticulata) y aves asociadas a cuerpos de agua como el piojo (Phimosus infuscatus).

Zona de Agrosistemas

Corresponde a 37,8943 ha, equivalentes al 80,4% del predio, conformada por pasturas continentales tipo Brachiaria para producción ganadera doble propósito. Integra árboles aislados como el guayabo (Psidium guajava) y el samán (Samanea saman). Coexisten aves como la garrapatera (Crotophaga ani) y el siriri (Pitangus sulphuratus), mamíferos frugívoros como Carollia perspicillata y reptiles como la lagartija café (Anolis sp.).

Zona de uso intensivo e infraestructura

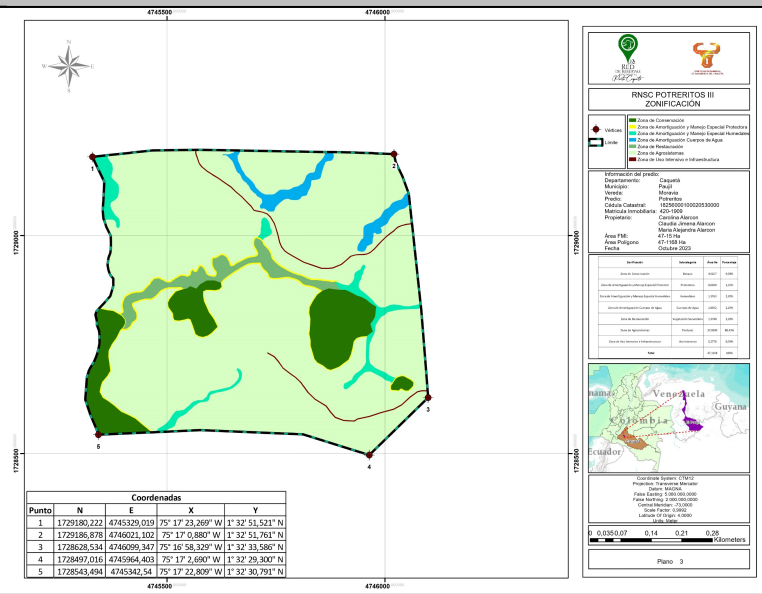
Ocupa 0,2776 ha, que corresponden al $0,59\%$ del predio, destinadas a las instalaciones de soporte operativo y habitacional de la actividad ganadera. En sus áreas contiguas se registran especies adaptadas o sinantrópicas como el chichico (Saimiri sciureus), la chucha come gallinas (Philander opossum), el chamón o mochilero (Cacicus cela) y anfibios como la rana terrestre rayada (Lithodytes lineatus).

Zona de restauración

Abarca 1,3748 ha, representando el $2,92\%$ del área total, situándose estratégicamente sobre las riberas de las fuentes hídricas para favorecer la recuperación ambiental. Conserva flora de galería protectora como el carbón (Zygia longifolia). Sirve de refugio para mamíferos como la boruga (Agouti paca), el guatín (Dasyprocta fuliginosa) y anfibios entre los que resalta el sapo de caña (Rhinella marina).

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

Mapa en Plancha catastral o en plancha individual referenciada con coordenadas planas. Con sistema de referencia Magna Sirgas. Diferenciar cada zona con los colores asignados en la descripción.



Coordenadas				
Punto	N	E	X	Y
1	1729180,222	4745329,019	75° 17' 23,269" W	1° 32' 51,521" N
2	1729186,878	4746021,102	75° 17' 0,880" W	1° 32' 51,761" N
3	1728628,534	4746099,347	75° 16' 58,329" W	1° 32' 33,586" N
4	1728497,016	4745964,403	75° 17' 2,690" W	1° 32' 29,300" N
5	1728543,494	4745342,54	75° 17' 22,809" W	1° 32' 30,791" N

V. Relación del predio con áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. SINAP

Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN: Indique si existe relación geográfica o alguna alianza de articulación de trabajo para gestión con un área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Ninguna

Sistema Regional de Áreas Protegidas - SIRAP: Indique si existe relación geográfica o temática con un área protegida del Sistema Regional de Areas Protegidas, sea este municipal, departamental o corresponder a una Corporación Regional. No incluya reservas naturales de sociedad civil

SIDAP-CAQUETA, SIRAP AMAZONIA.

Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC: Indique si existe relación geográfica o temática con otras reservas naturales de sociedad civil o está afiliado a alguna Organización Articuladora de RNSC

Forma parte de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil por el Pacto Caquetá (no es una organización articuladora de RNSC)

Superposición del predio con un Área Protegida Pública: Indicar si el predio en cuestion se superpone àrea protegida pùblica.
Decreto 2372 de 2010. Páragrafo del Artículo 17: Podrán coexistir áreas protegidas privadas, superpuestas con áreas públicas, cuando las primeras se sujeten al régimen jurídico aplicable del área protegida pública y sean compatibles con la zonificación de manejo y con los lineamientos de uso de ésta.

No

Muestra de Ecosistema Natural: Describir la muestra de ecosistema natural. Decreto 1076 de 2015. Articulo 2.2.2.1.17.1

El predio se localiza en el bioma Húmedo Tropical de la Amazonia, en la zona de vida de bosque húmedo tropical (bh-T) de Holdridge y en el zonobioma Húmedo Ecuatorial / Selvas del Piso. Geomorfológicamente se ubica en la unidad de paisaje de Piedemonte con influencia del paisaje de montaña, sobre una superficie de aspecto ondulado a fuertemente quebrado en lomerío Fluvio-gravitacional. Registra una precipitación media anual entre 3000 mm y 4000 mm de distribución monomodal con período lluvioso entre abril y agosto, humedad relativa promedio del 86% y temperatura media de 24°C. Predominan las coberturas de pastos limpios, rastrojos de vegetación secundaria y fragmentos de bosques naturales de tierra firme transformados por la intervención antrópica histórica. El inmueble "POTRERITO III" conserva una muestra representativa de ecosistema natural correspondiente a parches de bosque secundario heterogéneo de tierra firme y vegetación en sucesión secundaria, manejada bajo principios de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales renovables en los términos del Artículo 2.2.2.1.17.1 del Decreto 1076 de 2015.

VI. Relación del predio con Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

Zonificación de uso en Instrumento de Ordenamiento Territorial: Indique la zonificación de uso otorgada al predio en el Esquema - Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio

Mediante radicado 2025050000321 del 06 de junio de 2025 se solicitó al correo electrónico secretariadeplaneacion@elpaujil-caqueta.gov.co del municiío de El Paujil, la información de uso del suelo de acuerdo al instrumento de ordenamiento territorial vigente, cuya respuesta del 19 de junio de 2025 que de acuerdo al certificado de uso del suelo expedido por la Secretaría de Planeación Municipal de El Paujil (Caquetá) para el predio Potrerito II (Ficha catstral No18256000100000002053000000000), la zona está clasificada como "Zonas de producción agropecuaria sin restricciones de uso (Terrenos con pendientes menores del 12%)". En esta zona se establece como uso principal la actividad pecuaria, agricultura comercial y protección integral activa y estricta; como usos compatibles la piscicultura, sistemas silvopastoriles y agroforestales, investigación, recreación activa, infraestructura de apoyo al ecoturismo, captación de agua, infraestructura vial, equipamiento institucional y comunitario, y servicios ecosistémicos; como usos condicionados la minería, disposición de residuos sólidos, vivienda campesina y parcelación; y quedan prohibidos todos los demás usos no contemplados en las categorías anteriores.

Objetivos de Conservación a los que se destinará la RNSC: Describir OBJETIVOS GENERALES DE CONSERVACIÓN DEL PREDIO Y OBJETIVOS DE CONSERVACiÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP, según Decreto 2372 de 2012. Artículo 5, Artículo 6.

Conservar y mantener la muestra representativa de bosque húmedo tropical (4,51 ha) para la protección de la biodiversidad y especies vegetales nativas amenazadas.

Fomentar la conectividad ecológica y los corredores biológicos entre los fragmentos de vegetación nativa y las fuentes hídricas del predio.

Garantizar la conservación, restauración y protección de las rondas de los cuerpos de agua y de las zonas de humedal para salvaguardar la regulación hídrica.

Promover la reconversión sostenible de los agrosistemas tradicionales implementando arreglos silvopastoriles, cercas vivas y enriquecimiento ambiental de praderas.

Usos y Actividades a los que se destinará la RNSC: Describir usos y actividades, Decreto 1076 de 2015. Articulo 2.2.2.1.17.3

Conservación de ecosistemas: Actividades destinadas al mantenimiento in situ de los parches de bosque secundario y la vegetación nativa en la Zona de Conservación incluye la restauración natural o asistida.

Protección de fauna: acciones orientadas a conservar y recurperr las poblaciones de fauna silvestre.

VII. Objetivos de Manejo en Sistemas Productivos

Proyectos Agropecuarios

Optimizar la oferta forrajera para el hato actual.

Proyectos Productivos con especímenes de la Biodiversidad

No

Ecoturismo

No

VIII. Objetivos Extensión Social

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Sensibilización y Concientización
No.

Innovación y Desarrollo en Tecnologías Ambientales

No.

Difusión de Valores Culturales

No.

IX. Objetivos de Manejo respecto a Servicios Ambientales

Recurso Hídrico

El sistema hídrico de Potrerito III está conformado por drenajes naturales y zonas inundables representadas en 1,0592 ha de amortiguación de cuerpos de agua y 1,3763 ha de humedales. Estas fuentes sostienen el balance hidrogeológico del terreno y requieren el aislamiento del ganado para evitar erosión en laderas y contaminación. La preservación de vegetación nativa como el carbón (Zygia longifolia) contribuye directamente a la regulación del flujo de agua.

Conservación Patrimono cultural

No.

Protección a Sistemas en Riesgo

No.

X. Amenazas

Monocultivos

Pastos.

Proyectos de Desarrollo y/o infraestructura

No.

Cultivos Ilícitos

No.

Proyectos Minero - energéticos

No.

¿Invasión/desplazamiento/conflicto armado?

Conflicto armado.

Firma _ CARLOS ANDRÉS MORALES RUIZ **Fecha** _____**25-09-2026**_____

FIRMA Y CARGO DEL (OS) FUNCIONARIO (S) RESPONSABLE (S) DEL INFORME

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023